

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO. En la playa San Marcelino, municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, a las trece horas y cuarenta minutos del día **dieciséis de octubre de dos mil trece**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las trece horas, dio inicio a las trece horas y cuarenta minutos debido a la prolongación del Evento de Rendición de Cuentas de la Zona Paracentral; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados: el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien solicito disculpas por no poder asistir debido a un compromiso laboral, los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'auvuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. INFORME COMISIÓN SOBRE PROCESO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NAHUIZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$2,054,000.00. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE 3 ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, 1 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN IGNACIO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$232,999.09. 2 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN FRANCISCO GOTERA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$271,830.60. 3 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,030,759. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CAPACITACIÓN A OFICIALES DE INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE PANEL DE CONTROL DEL PORTAL TRANSPARENTE, IMPARTIDA POR LA SUB SUBSECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, solicitando retirar de la Agenda los puntos 6 y 7 referente a la Proyección Institucional y la Distribución el FODES. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien solicitó incluir en Puntos Varios la Capacitación a Oficiales de Información sobre la administración de panel de control del portal transparente, impartida por la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con la modificación solicitada. **3 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **4 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que se ha recibido la Agenda de la visita de la misión del Banco Mundial, en la cual existe participación en 2 momentos de los señores Directores, el primero es el Foro programado para el día miércoles 23 a las 8:30 a.m. en el Hotel Sheraton Presidente, el señor Presidente le ha instruido que coordine con la UEP la participación del Instituto; el segundo momento es la reunión con los Directores en el Instituto el día viernes 25 de 11:00 a.m. a 12 m., tal como lo solicitaron los Directores, se debe preparar la Agenda para enviarla a la Coordinadora de la UEP, por lo cual solicito que los Directores le manifestaran que puntos les gustaría que se incluyan en la Agenda, para preparar la información; informó que se ha convocado al Comité Interinstitucional el día jueves 24, las otras son actividades administrativas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe aprovechar la visita del Banco Mundial, exponer las debilidades que se tienen y que ellos contribuyan a

superarlas, le gustaría que se aborde el tema de la falta una oficina para la región Paracentral, falta de Asesores y capacitaciones a los mismos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se dio a conocer sobre el nivel de retraso en el componente 2 del proyecto; por lo que se debe formular una propuesta y solicitar la modificación del Manual Operativo, en vista que existen muchos municipios que cuentan con Planes de Gestión de Riesgos, que con una mínima revisión pueden ser aceptados, se propone solicitar apoyo del Ministerio de Gobernación por medio de Protección Civil, para la revisión de planes; otro aspecto importante es hacer una propuesta para desatascar los procesos de adquisiciones y contrataciones, los consultores aprobados no han podido realizar todas las. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que en la zona oriental, otro problema es que no les parece la oferta económica, los consultores no están interesados en hacer consultorías en esa zona por los costos económicos que ello representa. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la capacitación para el personal y los Asesores Municipales forma parte de los componentes del proyecto, hace dos sesiones se aprobaron los Términos de Referencia para ello, el tema del reforzar la cantidad de Asesores Municipales sí es de interés, al igual que la problemática de las contrataciones y los planes de Gestión de Riesgo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que existe una preocupación por el desgaste en el PFGL, como ISDEM debemos dar un paso y resolver los atrasos en los otros componentes y que los alcaldes y alcaldesas conozcan el esfuerzo que el ISDEM, hace para mejorar lo relacionado al proyecto. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debe hacer una revisión exhaustiva a los objetivos del PFGL para conocer hasta qué punto se han logrado, visualizar de qué manera el ISDEM va a quedar fortalecido al finalizar el proyecto. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se puede preparar un Informe sobre ello y darlo a conocer posteriormente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó estar de acuerdo con el Arquitecto Benjamín Bran, se deben contemplar dos evaluaciones, una es para ver como Institución como nos hemos beneficiado y otra del proyecto en general. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como segundo punto, que en coordinación con el Tribunal de Ética Gubernamental y la Comisión de Ética del Instituto y en cumplimiento a la Ley, se ha programada una jornada de capacitación para los Directores, con una duración de 2 horas, a desarrollarse el día 08 de noviembre; por ello propone que el tiempo de duración de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo sea de 1 hora, para realizar la capacitación de 10:00 a.m. a 12:00 m., posteriormente se desarrollará la sesión de Consejo Directivo. Como tercer punto informó que se ha recibido una nota de la Directora Ejecutiva de ISDEMU, dirigida al Presidente del Consejo Directivo, en relación al Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, y solicitan que se nombre a una persona de enlace para participar en la red institucional; las referentes en el tema de género son las Licenciadas Claudia Lorena Alonzo Moreno, Ana María Murgas e Ingeniera Heide Karen Chacón, él propone a la Ingeniera Heide Chacón, para participar en ese proceso. Propuesta en la que todos los Directores estuvieron de acuerdo. Como cuarto punto informó que ese día por la mañana recibió notificación vía telefónica de parte del Ingeniero Rodolfo Nuñez y el Licenciado Saúl Aguirre, quienes le informaron que han recibido notificación del proveedor de energía eléctrica, que el día viernes 18 de octubre habrá una suspensión del servicio en la zona y la Institución no cuenta con generadores de energía, por lo que propone que se suspendan las labores y para reponer esas horas laborales se ingrese a laborar a las 7:30 de la mañana y se retiren a las 4:30 de la tarde, durante 8 días, iniciando el día lunes 21, por lo que solicita autorización. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consulto si se esta de acuerdo en autorizar la propuesta del Gerente General y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado y autorizar la suspensión de labores en las oficinas centrales del ISDEM, reponiendo las horas laborales durante ocho días, de acuerdo a la propuesta del Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO -** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS - a)** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a las áreas correspondientes realicen las gestiones necesarias para suspender las labores en las oficinas centrales el día viernes 18 de octubre de 2013, en vista que la empresa que presta los servicios de energía eléctrica en el Instituto, ha informado que no habrá servicio de energía; **b)** - Para reponer el día de trabajo, los empleados deberán iniciar sus labores a las 7:30 a. m. y finalizarlas a las 4:30 p. m., durante 8 días a partir del día lunes 21 de octubre de 2013. **5 - INFORME COMISIÓN SOBRE PROCESO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que tal como solicitó el Consejo Directivo, la Comisión se reunió el día

lunes para buscar una salida. Se levanto una Ayuda Memoria, con el apoyo de Patricia Rojas, en dicha reunión se dejaron en claro algunos temas, por ejemplo al tomar la decisión de terminar anticipadamente el contrato laboral, la redacción del Acuerdo incluye el elemento “en cumplimiento a la Resolución de la Sala de lo Constitucional” sin embargo dicha Resolución no ordenaba que se retirara del cargo al Licenciado Valdez Aguilar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se deduce que debe ser así, porque no se podía tener a dos personas ocupando el cargo de Gerente Administrativo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que otro aspecto es que cuando se planteó al pleno la búsqueda de una alternativa para la continuidad laboral, en el desarrollo del Acta no quedaron asentadas las opciones que presentó la Comisión, no obstante el documento se encuentra como anexo del Acta. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien aclaró que en las Actas por lo general no se incluye el contenido de las opiniones que se entregan firmadas y por escrito, en vista que son incorporadas como Anexos y en la redacción del Acta se hace constar que se agregan como anexos de las Actas y forman parte integrante de la misma y son debidamente archivados. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, expresó que la Comisión entendió en aquel momento el término “continuidad laboral”, es cuestión de interpretación, porque lo que se buscaba en aquel momento es una solución al problema. La comisión ha hecho las siguiente valoraciones: I. Que el 20 de diciembre de 2012 el Consejo Directivo comunicó al señor José Saúl Aguirre Alvarado, quien se desempeñaba como Gerente Administrativo, la decisión de no renovarle su contrato laboral y que finalizaba el treinta y uno de diciembre de 2012. II. Que el día 21 de diciembre de 2012 el Consejo Directivo acordó autorizar la contratación del señor Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, para el cargo de Gerente Administrativo. III. Que el señor Aguirre Alvarado presentó ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, demanda de Amparo Constitucional, la cual fue admitida por auto de las nueve horas y dos minutos del día 17 de enero de 2012, el cual suspende inmediata y provisionalmente los efectos de la actuación impugnada, así mismo que mientras dure la tramitación del proceso de amparo ISDEM se abstenga de separar al demandante y de nombrar a otra persona. IV. Que dicha orden de abstención era materialmente imposible de cumplir pues ya se le había separado del cargo y nombrado nuevo Gerente Administrativo. V. La Sala rectificó su Resolución y ordenó la restitución del Licenciado Aguirre, a lo cual se le dio cumplimiento. VI. Ante el hecho de no ser posible tener dos personas con el mismo cargo, el Consejo Directivo por Acuerdo número 7 de fecha 12 e julio de 2013, acordó dar por terminado de manera anticipada el contrato del señor Valdez Aguilar. VII. Que el señor Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, ante su terminación anticipada de contrato de trabajo optó por presentar demanda de Amparo Constitucional ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la cual fue admitida el 20 de septiembre de 2013, en dicha Resolución la Sala suspende los efectos de la actuación impugnada, es decir, que mientras dure el trámite del proceso de amparo, ISDEM deberá restituir al demandante en un cargo de igual categoría. IX. Que el Consejo Directivo en aras de respetar la institucionalidad debe cumplir con lo ordenado por la Sala de lo Constitucional en el proceso referencia 577-2013, para lo cual deberá de tomarse las medidas administrativas que sean pertinentes. Por tanto y por las razones expuestas, la Comisión RECOMIENDA: 1. Cumplir con lo ordenado por la Sala de lo Constitucional en el sentido de restituir al señor Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, en un cargo de igual categoría al de Gerente Administrativo. 2. Ordenar a la Unidad de Recursos Humanos crear las condiciones administrativa y presupuestarias, para la restitución el señor Carlos Rodolfo Valdez Aguilar. 3. Hágase del conocimiento el presente acuerdo a las unidades administrativas que corresponda para su debido cumplimiento. Así mismo en el Acta de la reunión sostenida el día lunes 14 se tomó el siguiente Acuerdo: Proponer al Consejo Directivo un Acuerdo para modificar el organigrama institucional, creando una Sub - Gerencia donde el Consejo Directivo determine; solicitar la modificación presupuestaria respectiva para la creación de la plaza, la cual deberá ser enviada a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para su aprobación e incorporación al presente ejercicio fiscal; al contar con la asignación presupuestaria aprobada se podrá crear la plaza y se instruirá realizar las gestiones necesarias para la elaboración del contrato respectivo que deberá firmar el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar. Esa es la recomendación de la Comisión, se evalúo que de no cumplir con la resolución se cae en el delito de desobediencia, es importante mencionar que las Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia son provisionales, se espera que se emita la Sentencia. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta presentada, sin embargo expresó su falta de confianza por la persona, ya que a pesar de reconocer el trabajo que hizo y de no cerrarle las puertas a nivel individual, interpuso la demanda, conociendo que se esperaba la Sentencia en el caso del señor Aguirre Alvarado, la

decisión no fue tomada por su ineficiencia, si no por cumplir el mandato de la Corte Suprema de Justicia, se debe estar claro que su plaza es temporal, hasta que se reciba la Sentencia. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que se cae en esos errores por no acatar las recomendaciones, él en ese momento manifestó que se debía buscar una oportunidad y hablar con él para que pudiera aceptar otro cargo, pero ahora esta exigiendo los mismos derechos, el problema fue que no se hablo con él. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que se suponía que se hablaría con él para superar el problema, ahora se ha manifestado que no se le tiene confianza, la propuesta de la Comisión es de manera temporal mientras se recibe la Sentencia de la Sala, que determinara lo que se debe hacer. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si se consideró necesario hacer la consulta a la Corte de Cuentas de la República, a lo que el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, respondió que Resolución de la Sala dice que se debe informar y enviar copia del contrato que se firmará a la Corte de Cuentas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó cual sería la situación si el Ministerio de Hacienda no acepta crear la plaza, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que la plaza es temporal, hay dos situaciones la primera con el presupuesto del 2013 y otra la del 2014, el cual ya se envió al Ministerio de Hacienda y no esta incluida la plaza; para éste año se instruyó a la Gerente Financiera para que de las economías salariales se buscaran los recursos para pagar las prestaciones laborales que por Ley le corresponden mas los sueldos. La situación es que el Licenciado Valdez Aguilar, se ha presentado, existe un Acta de Recursos Humanos, donde se le recibió, no es que se le haya reinstalado, por tanto no es válida para cancelar el salario del mes de octubre, ya que no se puede cancelar mientras no se tenga la cifra presupuestaria en el Ministerio de Hacienda; se hicieron las consultas en el Ministerio de Hacienda y manifestaron que se puede crear la plaza, ya que existen seis casos similares y le están dando prioridad para no verse ellos involucrados en desacato, en tal sentido se ha hecho una provisión presupuestaria del sueldos y todo lo demás para los meses de noviembre y diciembre, sin embargo para el mes de enero se debe ajustar el presupuesto o revisar las economías salariales, se solicitó analizar el presupuesto para ver de qué manera se puede ajustar a la plaza que se crea, de manera paralela, en la primera sesión de enero se debe tener una opción de refuerzo presupuestario para la plaza de sub – gerencia, Hacienda esta tardando mas o menos 8 días para aprobar la plaza. En el Ministerio de Hacienda, luego de aprobar la plaza, se crea la plaza, se le hace el contrato y a partir de ese día procede el reinstalado, se esta haciendo tal como establece la Resolución “a la brevedad posible”, no establece fecha. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consulto al Licenciado Escobar, que si existe un Acta firmada, en vista que él en los Informes que él ha presentado en ningún momento ha dado orden para que se levante ningún tipo de documentación de reinstalo, por lo cual el revisara que es lo que ha sucedido. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos le informó que por instrucción del Gerente elaboró el Acta cuando él vino y decía acatando la Resolución de la Sala de lo Constitucional, por lo que solicitó hacer las consultas al respecto ya que se debió informar sobre ello al Gerente General o Administrativo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si la Comisión recibió la información sobre si se tienen fondos para ello, a lo que el Licenciado Salvador Escobar respondió que sí existen fondos de economías salariales, para cubrir los meses de noviembre y diciembre, a partir del mes de enero se deben busca los fondos hasta que se reciba la Sentencia. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó cual es la plaza que se va a crear ya que la Resolución establece que debe ser de la misma jerarquía, a o que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que la plaza es de Sub – Gerencia Administrativa, aclaró que se debe hablar con el Licenciado Valdez Aguilar, para explicarle que a pesar de no ser una plaza de igual jerarquía, tendrá el mismo salario y todas las prestaciones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que no se tiene alternativa hay que cumplir la Resolución, solicito hacer constar que su opinión es que han sido mal asesorados jurídicamente, se tenían dos opciones la primera haber cesado su contrato mientras estaba en el periodo de prueba y segunda en lugar de cesar su contrato anticipadamente se le hubiera despedido, para que el proceso se siguiera en un Tribunal Laboral. Así mismo se debe tener claridad que no se puede firmar contrato, mientras el Ministerio de Hacienda no lo autorice. Solicita que el Acuerdo se defina claramente y que establezca que por Resolución de la Sala de lo Constitucional se vieron obligados a tomar esa medida. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que cuando se vio la terminación anticipada del contrato, el resultado pudo ser diferente si se le hubiese informado que la decisión se tomó por la Resolución recibida y que cuando se resolviera con el Licenciado Aguirre, se le reinstalaría a él, sin embargo la situación fue distinta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe tomar la decisión y que se debe tener claridad que el contrato será a partir de la aprobación de la plaza por parte

del Ministerio de Hacienda. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe instruir a la Gerencia Financiera y Administrativa para que a través de la Unidad de Planificación se modifique el organigrama incluyendo la plaza de la Sub - gerencia y a la Gerencia Financiera solicitar la modificación presupuestaria para que una vez aprobado se elabore el contrato. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien dio lectura al Acuerdo propuesto por la Comisión el cual dice: Proponer al Consejo Directivo un Acuerdo para modificar el organigrama institucional, creando una Sub - Gerencia donde el Consejo Directivo determine; solicitar la modificación presupuestaria respectiva para la creación de la plaza, la cual deberá ser enviada a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para su aprobación e incorporación al presente ejercicio fiscal; al contar con la asignación presupuestaria aprobada se podrá crear la plaza y se instruirá realizar las gestiones necesarias para la elaboración del contrato respectivo que deberá firmar el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar firme el contrato respectivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe agregar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se le debe agregar que es en cumplimiento a la Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que se modifica el Organigrama Institucional, creando la Sub-Gerencia Administrativa; que revise el Acuerdo el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y se les envíe posteriormente a los Directores, antes de certificarlo. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien manifestó que se los enviaría a todos el día jueves y solicito que por favor le respondieran a la brevedad a efecto de poder certificarlo. Intervino el señor Presidente Ennis Antonio Arias, quien sometió a aprobación la propuesta de la Comisión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el razonando su voto de la siguiente manera vota a favor de la modificación del organigrama y la creación de la plaza en razón del cumplimiento de la Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** - En consecuencia de la Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se modifica el Organigrama Institucional, creando la Sub-Gerencia Administrativa; **b)** - Instruir a la Gerencia Financiera, realice la modificación presupuestaria respectiva para la creación de la plaza y la envíe a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para su aprobación e incorporación al presente ejercicio fiscal, anexando a esta, la resolución de la Corte Suprema de Justicia; **c)** - Instruir al Departamento de Recursos Humanos, que al contar con la asignación presupuestaria y la plaza aprobada, realice las gestiones correspondientes para la elaboración del contrato laboral que deberá firmar el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, haciendo constar la fecha de inicio de sus labores a partir de su reinstalo y finalizando al 31 de diciembre del 2013; **d)** - Que al momento de tener todo debidamente legalizado se proceda al reinstalo del Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, para que inicie sus labores. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NAHUIZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$2,054,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$2,054,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$41,647.71, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por El Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 13, del Acta número 20, de fecha 30 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$2,054,000.00. Comisión: 1.50% - \$30,810.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$513.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE 3 ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, 1 - A FAVOR DE LA**

CAJA DE CRÉDITO DE SAN IGNACIO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$232,999.09. 2 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN FRANCISCO GOTERA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$271,830.60. 3 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,030,759.68: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Corinto, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de San Ignacio, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$232,999.09, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Ignacio, S. C. de R. L. de C.V., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,079.10 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Ignacio, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 1, del Acta número 36, de fecha 01 de octubre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$232,999.09. Comisión: 1.50% - \$3,494.99. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 119 cuotas por un valor de \$29.12 y una última de \$29.71. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Corinto, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de San Francisco Gotera, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$271,830.60, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Francisco Gotera, S. C. de R. L. de C.V., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,592.26, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Francisco Gotera, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 1, del Acta número 36, de fecha 01 de octubre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$271,830.60. Comisión: 1.50% - \$4,077.46. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 119 cuotas por un valor de \$33.98 y una última de \$33.84. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Corinto, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,030,759.68, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$13,621.57, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 1, del Acta número 36, de fecha 01 de octubre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$1,030,759.68. Comisión: 1.50% - \$15,461.40. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 119 cuotas por un valor de \$128.84 y una última de \$129.44. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CAPACITACIÓN A OFICIALES DE INFORMACIÓN SOBRE LA**

ADMINISTRACIÓN DE PANEL DE CONTROL DEL PORTAL TRANSPARENTE, IMPARTIDA POR LA SUB SUBSECRETARIA DE TRANSPARENCIA

Y ANTICORRUPCIÓN: Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que se recibió un correo electrónico por parte de la Oficial de Información Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, en el cual informa a los Directores Alcaldes Municipales, que se llevará a cabo una capacitación por parte de la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción sobre la administración de Panel de Control del Portal Transparente para los Oficiales de Información de las municipalidades el día 23 de octubre del 2013, a las 9:30, en el salón de usos múltiples de Casa Presidencial; para ello requiere que se envíe el nombre completo del Oficial de Información de cada municipalidad, el Número de Documento Único de identidad y el correo institucional que estará al servicio del público. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que esta gestión se realizó con la Oficial de Información, para que los Oficiales de Información de las Alcaldías representadas en el Consejo Directivo asistan a la capacitación y desde este colectivo se de el ejemplo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la información presentada por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, sobre la capacitación que impartirá la Sub Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción a los Oficiales de Información. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 25 de octubre de 2013, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.